

## ANEXO 2

### **PROTOCOLO EN CASODE BULLYNG**

Entendemos como acoso escolar, también conocido como hostigamiento escolar, matonaje escolar, maltrato escolar o en inglés *bullying* como cualquier forma de maltrato psicológico, verbal o físico producido entre estudiantes de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado tanto en el colegio, como a través de las redes sociales.

Esta violencia es ejercida en forma sistemática y sostenida con el propósito de atemorizar e intimidar a la víctima a través de un abuso de poder.

1.- Ante cualquier situación de maltrato avisar al encargado de convivencia del colegio que es el Inspector General.

2.- Registrar toda la información del la situación por escrito.

3.- Entrevista a todos los agentes involucrados.

Estudiantes , apoderados, profesor guía.

4.- Buscar una solución del conflicto a través de la mediación, negociación o arbitraje.

5.- Elaborar acciones de reparación de la ofensa o daño causado.

6.- Establecer la falta y su gravedad especificada en el manual de convivencia del alumno.

7.- Acompañamiento de los actores involucrados durante un tiempo prudente.

8.- Registrar por escrito todas las acciones desplegadas por el colegio.